INFORME TÉCNICO
ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SUMINISTRO DE 10 VELOCÍMETROS PORTÁTILES PARA CICLOMOTORES DE RUEDAS ANCHAS

N° EXPEDIENTE: CT310-20-026

21 – 10 - 2020

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. EMPRESAS PARTICIPANTES 3

3. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA 3

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBJETO DE VALORACIÓN 6

5. PROPUESTAS 7

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica del sobre 2 presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al SUMINISTRO DE 10 VELOCÍMETROS PORTÁTILES PARA CICLOMOTORES DE RUEDAS ANCHAS, Expediente nº CT310-20-026, con la finalidad de proponer a la mesa qué empresas pueden ser valoradas conforme a los criterios técnicos indicados en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, así como recoger dicha valoración.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES

En la apertura de los sobres nº 2 el pasado día 22 de septiembre de 2020, sólo una empresa ha presentado oferta:

EMPRESA
RYME-TÉCNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

3. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Se analiza la proposición técnica presentada por los licitadores en el sobre nº2, en relación con la que se exige en el anexo 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que es la siguiente:

1. **Propuesta técnica** en la que los licitadores presentarán toda la documentación referente a los equipos ofertados, incluyendo marca y modelo, y su equipamiento, todo conforme a los requisitos exigidos en el PPT.

2. **Catálogos del fabricante y fichas técnicas de los equipos y equipamiento ofertados**, donde se incluyan los valores de los requisitos que se exigen para cada uno, de acuerdo con el Anexo 1 del PPT.

3. **Certificado CE de conformidad para los equipos.**

4. **Documentación técnica de los protocolos de comunicación** con los requerimientos recogidos en el apartado 4.3. del PPT **y declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 22) por la que la empresa licitadora se comprometa a colaborar con VEIASA en el desarrollo de la aplicación de integración, a garantizar el desarrollo y aporte de la solución de conectividad con el sistema informático DAM de VEIASA y automatización de los equipos ofertados, facilitando todos los datos necesarios a requerimiento de ésta.

5. **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 23) mediante la cual la empresa licitadora se comprometa a garantizar que los equipos ofertados no presentarán señales de aviso ni se bloquearán para obligar a realizar operaciones de

mantenimiento preventivo, verificación metrológica o calibración; aunque sí podrán presentar señales de aviso tales como filtro sucio, avería de un sistema determinado etc.

6. **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 24) emitida por el fabricante del equipo ofertado, en la que se compromete a suministrar piezas de repuesto, documentación técnica y asesoramiento, en su caso, durante toda la vida útil del equipo a las empresas adjudicatarias de los contratos de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Inspección de VEIASA (apartado 4.1 del PPT).

7. **Declaración responsable** (conforme al modelo del Anexo 25) emitida por el fabricante del equipo ofertado en la que asegura la validación de los programas utilizados en los ordenadores u otros equipos automatizados (apartado 4.2 del PPT).

A continuación se procede a analizar la propuesta técnica aportada por el licitador en relación con los puntos mencionados anteriormente. Se tiene en cuenta también la documentación aportada por el licitador el 15 de octubre de 2020 en respuesta a la solicitud de aclaraciones realizada.

1. Propuesta técnica

El licitador presenta un equipo marca RYME modelo VTC 05, con las siguientes características en relación con el anexo 1 del PPT:

- Instalación: portátil. Cumple.
- Lectura de la velocidad actual y velocidad máxima del ensayo, Cumple
- Bancada de aluminio. Cumple.
- Asas de agarre para su manipulación y transporte: Sistema de transporte tipo trolley. Cumple.
- Dotación de elementos que eviten la rotura de los neumáticos por fricción lateral. Dispone de dos rodillos laterales. Cumple.
- Anchos de neumáticos admisibles de 330 mm. Especifica en la oferta una longitud de los rodillos de 390 mm pero no el ancho de rodillos admisibles. En las aclaraciones indica que el ancho máximo de neumáticos admitido es de 350 mm. Cumple.
- Diámetro mínimo de los rodillos 100 mm. Especifica 102 mm. Cumple.
- Resistencia al giro máxima admisible de 0.1 N.m. Especifica < 0.1 N.m. Cumple.
- Momento de inercia máximo del conjunto de rodillos de 1 kg . m2. En la oferta no se pronuncia. En las aclaraciones indica que el momento de inercia del conjunto de rodillos es de 0,02856 kg.m2. Cumple.
- Velocidad máxima de, al menos, 160 km/h. Especifica velocidad máxima de prueba de 160 km/h. Cumple.
- Escalón de lectura ≤ 1 km/h. Se especifica 0.1 km/h. Cumple.
- Al menos 10 pulsos por vuelta. En el documento técnico del protocolo de comunicación se indica 24 impulsos por vuelta. Cumple.

- Equipamiento. Rampas para colocación en superficie, con asas para manipulación y transporte. Se incluye pero no se pronuncia sobre las asas. En las aclaraciones confirma su inclusión y adjunta una imagen ilustrativa. Cumple.
- Equipamiento. Apoyo lateral para pie del conductor, con asas para manipulación y transporte. Se incluye pero no se pronuncia sobre las asas. En las aclaraciones confirma su inclusión y adjunta una imagen ilustrativa. Cumple.

2. Catálogos del fabricante y fichas técnicas

Se incluyen.

3. Certificados CE

Se incluye, además una declaración de características.

4. Documentación técnica de los protocolos de comunicación

Se incluyen en la oferta los siguientes documentos:

- Anexo 22. Declaración responsable sobre el compromiso de colaboración con VEIASA en el desarrollo de la solución de conectividad con el sistema DAM de VEIASA para la automatización de los equipos ofertados.
- Protocolo de comunicación por TCP para el VTC.

Revisada por la Unidad de Prospectiva Tecnológica y Proyectos de SSII la documentación incluida en la oferta y en las aclaraciones, se estima que la automatización del equipo puede ser viable.

5. Declaración responsable sobre señales de aviso de los equipos. Anexo 23

Se incluye.

6. Declaración responsable sobre los repuestos, documentación técnica y asesoramiento. Anexo 24

Se incluye.

7. Declaración responsable sobre los programas utilizados. Anexo 25

Se incluye

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBJETO DE VALORACIÓN

Se analiza en este apartado la Documentación técnica definida en el anexo 7 en relación con la acreditación de los criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas indicados en el Anexo 8 del CR, junto con la presentación del Anexo 8-A del CR:

1. Plazo de garantía ofertado
2. Experiencia del personal técnico de la empresa licitadora en maquinaria y equipos de inspección ITV. Declaración responsable de la empresa licitadora sobre la experiencia de un técnico de la empresa en fabricación, distribución o gestión técnica de maquinaria y equipos de inspección ITV, conforme al modelo del Anexo 26, acompañada de titulación académica y currículum vitae del técnico donde se explicita la experiencia que se valora.
3. Tiempo que lleva en la Unión Europea la marca fabricante del equipo ofertado comercializando velocímetros portátiles para ciclomotores. Declaración responsable del fabricante del equipo conforme al modelo del Anexo 27.
4. Peso del equipo. Documento acreditativo del peso del cuerpo del equipo que incluye el bastidor y los rodillos formando una unidad separada a efectos de manipulación y transporte: catálogo del fabricante o documento expedido por éste en el que se especifique este dato.

A continuación se procede a analizar la documentación técnica aportada por el licitador, en relación con los puntos numerados anteriormente.

1. Plazo de garantía ofertado
   En el anexo 8-A se indica plazo total de garantía de 24 meses.
   Por tanto, corresponde valoración de 0 puntos.

2. Experiencia del personal técnico de la empresa licitadora en maquinaria y equipos de inspección ITV.
   En el anexo 8-A se indica un técnico con 26 años de experiencia y se incluye el anexo 26, curriculum vitae y titulación académica de Ingeniero Técnico en Electricidad.
   Procede la valoración de 5 puntos.

3. Tiempo que lleva en la Unión Europea la marca fabricante del equipo ofertado comercializando velocímetros portátiles para ciclomotores.
   En el anexo 8-A se indica 10 años y se incluye el anexo 27.
   Procede la valoración de 1.25 puntos.

4. Peso del equipo.
   Se indica peso de 23.4 kg y se incluye declaración del fabricante del equipo y esquema con los pesos de las distintas partes del mismo.
   Procede valoración de 10 puntos.

El total obtenido es de 16.25 puntos.

De acuerdo con los criterios expresados en el anexo 8 del CR, se asigna la puntuación máxima de 30 puntos a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales.

Por tanto, corresponde a la empresa RYME la valoración técnica de 30 puntos.

5. PROPUESTAS

Analizada la Proposición Técnica aportada por cada uno de los licitadores, en base a lo dispuesto en los Pliegos de la Licitación, se realizan las siguientes propuestas a la MESA:

1. Continuar la licitación con la única empresa licitadora presentada, por cumplir las especificaciones recogidas en el PPT:

RYME-TÉCNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

2. Analizada la documentación técnica que sirve de base para la valoración técnica de las ofertas, se propone asignar la puntuación técnica de 30 puntos a la oferta presentada.

Sevilla a 21 de octubre de 2020

SANZ DAZA HERMENEGILDO - 28669672B

Firmado digitalmente por SANZ DAZA HERMENEGILDO - 28669672B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28669672B, givenName=HERMENEGILDO, sn=SANZ DAZA, cn=SANZ DAZA HERMENEGILDO - 28669672B
Fecha: 2020.10.21 11:36:59 +02'00'

Fdo. Hermenegildo Sanz Daza
JEFE UNIDAD DE INGENIERÍA
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA

30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34697/21112019091951, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2020.10.21 11:52:07 +02'00'

Fdo. Alfonso Fernández Caballero
DIRECTOR DE NFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO